



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz; siendo las 11:00 horas del día 26 de agosto de 2021; día y hora señalado para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Ejercicio 2021 del **"Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz"**, con fundamento en Decreto que establece la creación y las bases para la constitución y formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 368 el 13 de septiembre de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en sus artículos 7, 8 fracción I, 9 párrafo segundo, y Cláusula Séptima y Octava del Contrato del Fideicomiso Público de Inversión, a través de videoconferencia participantes son:

Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz y Presidenta del Comité Técnico; Representada por la **Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández**, Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil.

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Dr. Fernando Quirarte Vargas**, Coordinador Estatal de las Juntas de Mejoras.

Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **C.P. Randolph Tapia Salgado**, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos.

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos.

Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. José Torres Rodríguez**, Coordinador Sectorial FONDEN.

Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Lic. Edgar Miranda Barrientos**, Director Jurídico.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista, secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **M.V.Z. Rafael Galina Pantoja**, Subsecretario de Fomento y Gestión Ambiental.

Dr. Evaristo Ovando Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Ángel Silvestre González Marín**, Director de Desarrollo Rural.

Dr. Roberto Ramos Alor, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por la **Arq. Karla Peregrina Bermúdez**, Directora de Infraestructura de Salud.

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez**, Subdirector Administrativo.



L.E. Hazael Flores Castro, Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda; Representado por la **M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez**, Subgerente de Mejoramiento de Vivienda.

Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Representada por el **L.D. Ramiro Suárez Sánchez**, Comisario Público.

Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Director General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretario Técnico.

C.P. Guadalupe Ávila Guzmán, delegada Fiduciario de Banco del Bajío S.A. Instituto de Banca Múltiple.

En uso de la voz la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente de este Comité Técnico, da la bienvenida a todas y todos los presentes y le cede el uso de la voz al Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité para que lleve la sesión.

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz realiza el pase de lista e informa que al iniciar la sesión en su modalidad de videoconferencia se cuenta con 14 (catorce) de las y los participantes, de los cuales, 9 (nueve) son vocales suplentes con voz y voto, 2 (dos) invitados especiales siendo el Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos, Ing. Ángel Silvestre González Marín Director de Desarrollo Rural sin derecho a voz y sin derecho a voto, el Comisario Público con voz pero sin voto, el Secretario Técnico con voz pero sin voto y la Delegada Fiduciario con voz pero sin voto, todas y todos convocados a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, atendiendo lo establecido por el Decreto de creación, así como, por el Contrato de Fideicomiso, por lo que se confirma el Quórum legal para la celebración de la misma.

Expuesto lo anterior, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, pide a los integrantes del Comité Técnico, en caso de estar de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano para su aprobación.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-02/001/26-08-2021.- Con fundamento en la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, Artículos, 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y 14 fracción VI de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del



Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité Técnico se da por enterado de que existe Quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez atendido el punto anterior se pasa a lo siguiente.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Secretario Técnico presenta el Orden del Día bajo el cual se convocó a esta Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021 de este Cuerpo Colegiado, que contiene los asuntos a tratar que requieren ser analizados y en su caso aprobados, siendo los siguientes:

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL EJERCICIO 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación a las y los miembros del Comité Técnico la propuesta de modificación de las Reglas de Operación y votación de las mismas.

Expuesto lo anterior, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, pide a los integrantes del Comité Técnico, en caso de estar de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano para su aprobación.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-02/002/26-08-2021.- Con fundamento en la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, Artículos 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y 14 fracción VII segundo párrafo de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos el orden del día presentado para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz.



La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación a las y los miembros del Comité Técnico la propuesta de modificación de las Reglas de Operación y votación de las mismas.

Antecedentes:

- Que el 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se **reforman y derogan diversas disposiciones la Ley General de Protección Civil**.
- Que así mismo, el Decreto señalado en el Considerando anterior, establece en su Décimo Noveno Transitorio que a partir del 1o. de enero de 2021, el **Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no asumirá compromisos adicionales a los adquiridos previamente**, salvo los relativos a los gastos de operación, y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.
- Que con fecha 27 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que **abroga el diverso** por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 3 de diciembre de 2010.
- De igual forma con fecha 13 de agosto de 2021 mediante publicación del Diario Oficial de la Federación se **publica** el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores**.
- Y por último con fecha 16 de agosto de 2021 mediante acuerdo **publicado** en el Diario Oficial de la Federación se establece el acuerdo sobre los **Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales**.

Con motivo de lo antes expuesto el Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, presenta para la aprobación de este Órgano de Gobierno la propuesta de modificación a las Reglas de Operación de este Fideicomiso, mismas que fueron enviadas en la convocatoria para esta sesión, al respecto, pregunta si alguna persona miembro del Comité Técnico tiene alguna duda o comentario, por lo cual, el C.P. Randolph Tapia Salgado, solicita la voz y realiza el siguiente comentario, que está a favor de la modificación de las Reglas de Operación en cuanto a lo que corresponde a la alineación con los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores y los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, exceptuando lo correspondiente a la propuesta presentada por el Secretario Técnico, referente a eliminar la fracción IV del artículo CUARTO que a la letra dice "Los honorarios fiduciarios serán a cargo de los productos financieros generados a partir de la inversión realizada por el fiduciario del capital del fideicomiso."; así como, de modificar el plazo a 90 días de la fracción



II del artículo DÉCIMO SEGUNDO que a la letra dice: *"La integración de los libros blancos será responsabilidad de los entes ejecutores con participación del Órgano Interno de Control del Sector correspondiente. Su integración no deberá exceder de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación al comité técnico de que se hayan concluido las obras y acciones de los programas."*; de igual forma, de modificar el inciso c. de la fracción I del artículo DÉCIMO TERCERO el cual, establece lo siguiente: *"Los entes ejecutores deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo que no exceda de 2 meses, contados a partir del día siguiente hábil de su autorización por el Comité Técnico."*, sugiriendo que estos preceptos propuestos a modificar se expongan con la debida justificación en una mesa de trabajo para la revisión y la determinación correspondiente, concluyendo así su intervención; no habiendo otra participación sobre el tema, el Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso cede el uso de la voz a la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, pide a los integrantes del Comité Técnico, en caso de estar de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano para su aprobación.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por mayoría de votos** (6) el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-02/003/26-08-2021.- Con fundamento en la Cláusula Octava y Novena incisos a) Fracciones III y XIII; b), fracción III del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, Artículos 8 y 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz; 14 fracciones VI y VII de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos Quinto y Décimo Quinto de la Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; las y los miembros del Comité Técnico aprueban por mayoría de votos (6) la modificación de las Reglas de Operación en cuanto a lo que corresponde a la alineación con los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores y los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, exceptuando lo correspondiente al artículo CUARTO, fracción IV. de dichas Reglas de Operación que a la letra dice *"Los honorarios fiduciarios serán a cargo de los productos financieros generados a partir de la inversión realizada por el fiduciario del capital del fideicomiso."*; al artículo DÉCIMO SEGUNDO, fracción II. Que menciona *"La integración de los libros blancos será responsabilidad de los entes ejecutores con participación del Órgano Interno de Control del Sector correspondiente. Su integración no deberá exceder de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación al comité técnico de que se hayan concluido las obras y acciones de los programas."* y al artículo DÉCIMO TERCERO, fracción II, inciso "c." que dice *"Los entes ejecutores deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo que no exceda de 2 meses, contados a partir del día siguiente hábil de su autorización por el*



Comité Técnico.” e instruyen al Secretario Técnico para que realice los trámites correspondientes para la publicación de la modificación.

Confirmando la propuesta de las mesas de trabajo el Ing. José Torres Rodríguez representante de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas pide que se realicen lo antes posible.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, hace mención de que esos son los únicos asuntos a tratar en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, por lo cual, cede el uso de la voz a la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, para el cierre de esta sesión.

Agotados los puntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la reunión siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de la presente acta las y los participantes de la sesión.

Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández
Secretaría de Protección Civil
del Gobierno del Estado de Veracruz.
**Representante de la Presidenta y
Vocal Suplente**

Dr. Fernando Quirarte Vargas
Secretaría de Gobierno
del Estado de Veracruz.
Vocal Suplente

C.P. Randolph Tapia Salgado
Secretaría de Finanzas y Planeación
del Gobierno del Estado de Veracruz
Vocal Suplente

Ing. José Torres Rodríguez
Secretaría de Infraestructura y Obras
Públicas del Gobierno del Estado de
Veracruz.
Vocal Suplente



Lic. Edgar Miranda Barrientos
Secretaría de Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Veracruz
Vocal Suplente

MVZ. Rafael Galina Pantoja
Secretaría del Medio Ambiente
del Gobierno del Estado de Veracruz.
Vocal Suplente

Arq. Karla Peregrina Bermúdez,
Directora de Infraestructura de Salud
Vocal Suplente

Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez,
Subdirector Administrativo.
Vocal Suplente

**Arq. Anahid Aurora Godínez
Gutiérrez**
Instituto Veracruzano de la Vivienda
Vocal Suplente

L.D. Ramiro Suárez Sánchez
Contraloría General del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave.
Comisario Público Suplente

L.E. José Ramón Cardona Mendoza
Director General de Planeación y
Vinculación de la Secretaría de
Protección Civil del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
Secretario Técnico

C.P. Guadalupe Ávila Guzmán
Delegada Fiduciario de Banco del Bajío S.A.
Instituto de Banca Múltiple.